

Decreto N° 1394, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo.

(G. O. N° 8989, del 11 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1394

VISTA la Ley N° 41, del 4 de noviembre de 1965, que crea el Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional con asiento en Santo Domingo, que se indica a continuación.

a) Mayor Dr. **ELADIO LOZADA GRULLON**, P. N., Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de la P. N., en lugar del Tte. Coronel Dr. **BOLIVAR SOTO MONTAS**, P. N.;

b) Mayor Dr. **RAFAEL MARTINEZ HICIANO**, P. N., Juez 1er. Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de la P. N. en lugar del Mayor Dr. **ELADIO LOZADA GRULLON**, P. N.;

c) Capitán Dr. **FABIO CESAR TERRERO RAMIREZ**, P. N., Juez del Consejo de Guerra de Apelación de la P. N., en lugar del Mayor Dr. **RAFAEL MARTINEZ HICIANO**, P. N.;

d) 1er. Teniente Dr. **FERNANDO ANTONIO LOGROÑO ALSACE**, P. N., Juez del Consejo de Guerra de Apelación de la P. N.;

e) 1er. Teniente Dr. **SERGIO RODRIGUEZ PIMENTEL**, P. N., Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de la

P. N., en lugar del Capitán Dr. FABIO CESAR TERRERO RAMIREZ, P. N.;

f) 1er. Teniente Dr. RAFAEL MAURICIO PEREZ ACOSTA, P. N., Abogado-Ayudante del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de la P.N.;

g) 1er. Teniente Dr. SALVADOR GOMEZ GONZALEZ, P. N., Abogado-Ayudante del Fiscal del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la P. N., con asiento en Santo Domingo, (Creación);

h) 1er. Teniente Dr. AUGUSTO GODOFREDO RODRIGUEZ TORRES, P. N., Juez de INSTRUCCION de la 1ra. Circunscripción del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia con asiento en Santo Domingo, en lugar del 1er. Teniente Dr RAFAEL MAURICIO PEREZ ACOSTA, P. N.; e

i) 1er. Teniente LUIS ARNALDO ROA DEL ROSARIO, P. N., Juez de Instrucción de la 2da. Circunscripción del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la P. N., con asiento en Santo Domingo, (Creación).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 193º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1395, que integra la Delegación del Gobierno, en Misión Especial, en el acto de transmisión de la Presidencia de la República de Guatemala.

(G. O. Nº 8989, del 11 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1395

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente